

SESION ORDINARIA N° 501 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 16 de Julio del 2003.-
- HORA** : 10:55 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.
- Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- EXCUSAS** : Concejal Sr. Amador Muñoz Silva, por encontrarse fuera de la ciudad.
- INVITADOS ESPECIALES** : Sr. Felipe Guerrero, Gerente Consultora Pet Quinta, Sr. Santiago Guevara, Sr. Daniel Arellano, ambos representantes Consultora Pet Quinta y Sr. Mauricio Santander, Gerente Capítulo IV Asociación Chilena de Municipalidades.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 497.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - Informe de Asuntos Pendientes
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Renovación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Solicitud de Subvención Municipal Conjunto Folklórico "AYELEN".**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **Patente Definitiva.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Programa Aniversario de La Serena.**
 - **12:00 Horas:**
Sesión en Intendencia, con el Intendente de la IV Región, Sr. Felipe del Río Goudie, para tratar el tema "Aeródromo la Florida".
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:55 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:55 horas.

A continuación informa que la Sesión programada con el Sr. Intendente de la IV Región, para tratar el tema del Aeropuerto, que estaba inicialmente para las 12:00 horas, se cambia para las 12:30 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 497:

La Alcaldesa somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 497:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que proceda a hacer entrega del Informe de Asuntos Pendientes, que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ext. N° 494 efectuada el día Martes 20 de Mayo del 2003, se solicitó tomar contacto con los Dirigentes de Club Deportes La Serena para que hagan llegar formalmente el proyecto correspondiente a la solicitud de recursos que están efectuando al Municipio para posteriormente invitar a los Dirigentes de Club Deportes La Serena a una Sesión de Concejo**
Pendiente informe del Administrador Municipal.

- **En Sesión Ord. N° 495 efectuada el día Lunes 2 de Junio del 2003 se solicitó también enviar el Oficio solicitando el aumento de las pensiones asistenciales a Intendencia Regional.**
Asesoría Jurídica informa que se envió el Ord. N° 3187 de fecha 11 de Julio del 2003 al Sr. Intendente IV Región Coquimbo.

- **En Sesión Ord. N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del 2003, se solicitó estudiar la posibilidad de modificar los horarios de cierre de los Pasajes establecidos en la Ordenanza Local 022/97 sobre Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público que corresponde a Calles Ciegas y Pasajes en Fondo de Saco.**
Asesoría Jurídica se encuentra estudiando la Ordenanza.

- **En Sesión Ord. N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del 2003, se solicitó gestionar el cierre del terreno ubicado en Gabriel González Videla con Bascañan Guerrero. Además se solicitó gestionar el cierre del terreno donde estaba ubicado TeleNorte, en calle Cisternas.**
La Directora de Obras Municipales informa lo siguiente:
 - Respecto de la propiedad ubicada en calle Gabriel González Videla Esquina Bascañan Guerrero, se efectuó visita inspectiva a la propiedad del Sr. Selim e Ignacio Daire, observando que la propiedad tiene cierre perimetral opaco de placas de hormigón vibrado con un portón de acceso al sitio. Un tramo de longitud aproximada de 4 metros se encuentra desaplomada lo cual representa un riesgo de derrumbe hacia la vereda en el deslinde Sur de la propiedad. Según lo anterior se notificó al Sr. Selim e Ignacio Daire, otorgándose un plazo de 3 días para ejecutar las reparaciones correspondientes.

- Respecto de la propiedad ubicada en Calle Cisternas Huerto N° 85, con fecha 15 de Julio del 2003 se oficio mediante Ordinario N° 04-1347 al Sr. Jaime Moreno Labal, Gerente General de la Compañía Radio Chilena S.A., quien es el propietario del terreno en cuestión, en la cual se solicitó ejecutar el cierro exterior de la propiedad, que debe ser estructuralmente resistente. Además se ordenó la reparación de los muros exteriores tanto del galpón como la vivienda que existen en la propiedad, para lo cual se otorgó un plazo de 30 días, lo cual será inspeccionado por Dirección de Obras, de lo contrario se aplicarán las sanciones legales vigentes.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Renovación Patentes de Alcoholes:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara dice que este semestre corresponde renovar las Patentes de Alcoholes de la Comuna de La Serena, se les hizo llegar a los Concejales un listado de todas las Patentes de Alcoholes que existen en La Serena y que cumplen actualmente con los requisitos para su aprobación, además aparte se les hizo llegar un informe con cuatro patentes que en estos momentos no cumplen con los requisitos y que están cuestionados por la Junta de Vecinos.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales para las Patentes de Alcoholes que cumplen actualmente con los requisitos.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de las Patentes de Alcoholes que a continuación se señalan.

SECTOR	DIRECCION	NUMERO	ROL	RUT	NOMBRE	GIRO DE LA PATENTE
ANTENA	6 PONIENTE	807 POB.P.A.C	400134	05174235-4	AGUIRRE BARAHONA ELEAZAR	EXPENDIO DE CERVEZA
ANTENA	AV. ARAUCO	2 JUAN XXIII	400255	11204873-1	RODRIGUEZ TORRES ERICA DEL ROSARIO	DEPOSITO DE LICORES
ANTENA	AV. ARAUCO	4132	400612	77354750-5	SOC. COM. BALDESSARI Y CIA. LTDA.	SUPERMERCADO BEB ALCOHOLICAS
ANTENA	AV. ARAUCO	LOCAL 3	400457	03477974-0	ZEPEDA CORTES AMABLE ALVARO	BODEGAS MAYOREO
ANTENA	AV. PANORAMICA	4371 MODULO 15	400628	96568970-2	DISTRIBUIDORA ERRAZURIZ S.A.	BODEGAS MAYOREO Y DISTRIBUIDORAS
ANTENA	COLO COLO	2655	400245	01992011-9	ORREGO JIMENEZ SAMUEL	DEPOSITO DE LICORES
ANTENA	COLO COLO	2765	400260	03693444-1	ALCAYAGA ROJAS AMERICO	EXPENDIO DE CERVEZA
ANTENA	COLO COLO	4355	400517	79670700-3	DIPAC S.A.	BODEGAS MAYOREO
ANTENA	COLO COLO	4456 MOD. 10	400577	12598296-4	SILVA BARRIOS ROBINSON	CABARETS
ANTENA	COLO COLO	CASA 4	400264	10573117-5	ARAYA ARACENA MONICA	DEPOSITO DE LICORES
ANTENA	CRISTOBAL MOYA	LOCAL 3 P.A.C.	400025	02709184-9	URTUBIA PIZARRO JUAN	DEPOSITO DE LICORES
ANTENA	IGNACIO SERRANO	810	400072	04074323-5	VALERA ORTIZ JORGE	RESTAURANTES DIURNOS
ANTENA	IGNACIO SERRANO	810	400169	04074323-5	VALERA ORTIZ JORGE	EXPENDIO DE CERVEZA
ANTENA	LAS ORQUIDEAS	4369 L - 18 V.FLO	400010	05061461-1	PIZARRO ESQUIVEL FELIX	DEPOSITO DE LICORES
ANTENA	LAS ORQUIDEAS	4369 LOC. 8	400564	10205860-7	PRADO PUEBLA ERIKA	SUPERMERCADO BEB ALCOHOLICAS
ANTENA	LAS ORQUIDEAS	4369 LOC.22	400509	78537130-5	CURIN Y HERNANDEZ LTDA.	SUPERMERCADO BEB ALCOHOLICAS
ANTENA	LAS ORQUIDEAS	4369 LOC.7	400291	05397604-2	ESPINOZA PRINA ANA ROSA	EXPENDIO DE CERVEZA
ANTENA	LAS ORQUIDEAS	4369 LOCAL 7 LA FL	400625	05397604-2	ESPINOZA PRINA ANA ROSA	RESTAURANTES DIURNOS
ANTENA	MERCADO COLL	2595 PUESTO 1	400363	10828095-6	CASTILLO MUÑIZ JORGE ALEXIS	SUPERMERCADO BEB ALCOHOLICAS
ANTENA	MERCADO COLL	PUESTO 18	400285	02243179-K	VALDOVINO ITURRIETA CARLOS	DEPOSITO DE LICORES
ANTENA	SECTOR AEROPUERTO	INTERIOR AEROPUERTO	400623	08650116-3	TORO PAREDES RUTH MARIA	RESTAURANTES DIURNOS
ANTENA	SOTOMAYOR	839 POB. P.A.C.	400333	05958693-9	FLORES OSSANDON LUIS SANTIAGO	DEPOSITO DE LICORES
AVDA. DEL MAR	4 ESQUINAS	PARCELA 53 / RUTA 5	400519	06811627-9	SAAVEDRA CUEVAS BERNARDITA	RESTAURANTES DIURNOS
AVDA. DEL MAR	AV. CHILE ITALIA	3521	400461	79833170-1	CONSTRUCTORA DAN LIMITADA	CABARETS
AVDA. DEL MAR	AV. CHILE ITALIA	3523	400513	78450560-K	SOC. DE GESTION MASSADA LTDA.	CABARETS
AVDA. DEL MAR	AV. CHILE ITALIA	3525	400549	78449290-7	SOCIEDAD ELIAT LIMITADA	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS
AVDA. DEL MAR	AV. CHILE ITALIA	3527	400514	78449280-K	SOCIEDAD TEL HAI LIMITADA	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS
AVDA. DEL MAR	AV. DEL MAR	LOS ARRAYANES	400621	10840517-1	MARTINEZ MERY FELIPE S.	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS

- Los baños damas y varones público se encuentran en precarias condiciones, presentan un avanzado deterioro en su estructura, revestimiento interior y exterior presenta las planchas fibrocemento quebradas y perforadas.
- Los revestimientos de pisos en los baños se encuentran en malas condiciones, quebradas y además cuentan con cerámicos de distintos diseños y tonalidades, que no armonizan entre sí, dando una mala imagen de presentación y estética.
- Los baños damas y varones presentan deficiencia en sus artefactos sanitarios, estos se encuentran frisurados, sin tapa WC, lavamanos en precarias condiciones , estanque WC no evacua, filtraciones de agua escurren por el piso, falta higiene y limpieza en general.
- La terraza exterior de estructura de madera, presenta deterioro y falta de mantención, cuenta con forado bajo la estructura de piso, lo que permite que personas ajenas accedan al interior de ésta, lo que además permite la acumulación de basuras, desechos y desperdicios, lo que afecta de mala manera la imagen y el entorno donde se encuentra emplazado el local.
- La fachada posterior del local lado norte, se encuentra en malas condiciones, presenta planchas de fibrocemento quebradas, rayadas con grafitis, con la utilización de materiales de construcción no adecuados y de desechos, provocando que las reparaciones no duren el tiempo necesario por este mismo efecto.
- No cuenta con señaléticas gráficas, indicando vías de evacuación y accesos, Artículo 4.2.29 Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones.
- El cierre perimetral exterior se encuentra deteriorado, desaplomado, desmejorando su entorno.
- El revestimiento de piso se encuentra en malas condiciones, debe contar con un revestimiento de piso acorde al establecimiento y que cumpla con las medidas mínimas de seguridad.
- Al momento de la segunda inspección efectuada con fecha 2 de Julio del 2003 a las 11:30 horas AM (horario diurno), se constató que la puerta de escape hacia el interior se encontraba señalada, con dos barras de fierro, colocadas horizontalmente, impidiendo la evacuación hacia el exterior.

Todas las instalaciones del local tanto interior como exteriormente, se encuentran en malas condiciones por falta de mantención y despreocupación de los propietarios, dando una mala imagen de presentación estética.

Después de la inspección efectuada por la Dirección de Obras los propietarios de esta discotheque procedieron a efectuar una serie de arreglos tendientes a subsanar las observaciones. A continuación muestra en fotos los arreglos y reparaciones efectuadas, los cierres, los baños restaurados completamente, con piso, azulejos, cerámicos, tazas y urinarios nuevos, las puertas las ajustó y les quieto los cierres que tenía y que hacia muy peligrosa la salida de las personas, arregló y pintó las paredes, también arregló toda la parte de la terraza, eliminó los letreros que afeaban la fachada, se comprometió a futuro a hacer jardines. Al efectuar todos estos arreglos dio solución a todos las observaciones y por lo tanto cumple con los requisitos para renovar la patente.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar la Patente de Alcoholes de la Discotheque “B-COOL”.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad renovar la Patente de Alcohol Rol N° 400518-K de la Discotheque denominada “B-COOL, ubicada en Avenida Cuatro Esquinas con Hortensia Bustamante, Lote A, Parcela N° 34 Vegas Sur de la Serena.

El Sr. Luis Lara a continuación presenta las tres Patentes de Alcoholes que no cumplen con los requisitos. La primera corresponde al contribuyente Club Social Yugoslavenski DOM, RUT N° 82.328.900-6, ubicada en Balmaceda N° 871, ROL N° 400209-1, cuyo giro corresponde a Clubes Sociales Jurídicos.

Este contribuyente no cumple con lo establecido en el Artículo N° 166 de la Ley de Alcoholes N° 17.105, el cual en una parte señala : “A los clubes, centros o círculos sociales con personalidad jurídica sólo podrá otorgárseles patente para el expendio de bebidas alcohólicas, con informe anual favorable de la Dirección General de Carabineros”.

Con fecha 3 de Febrero del 2003, Carabineros de Chile emitió un informe desfavorable para el local antes mencionado.

Con los antecedentes anteriormente expuestos, se propone al Concejo Comunal la no renovación de la Patente de Alcohol, ROL N° 400209-1.

El Sr. Roberto Jacob dice que al no cumplir con lo señalado en la ley, no es decisión del Concejo renovar o no la patente, ya que está estipulado en la ley

La Asesor Jurídico informa que la Ley exige el informe de Carabineros para renovar una patente de alcohol, es obligatorio el informe y el hecho de que se informe al Concejo es uno de los requisitos para que se otorgue la patente, pero la ley establece que el informe de Carabineros es vinculante para el Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta en qué época del año Carabineros emite su opinión.

El Sr. Luis Lara informa que este informe llegó el 3 de Febrero.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad no renovar la Patente de Alcohol del Club Social Yugoslavenski DOM, RUT N° 82.328.900-6, ubicada en Balmaceda N° 871, ROL N° 400209-1, cuyo giro corresponde a Clubes Sociales Jurídicos, debido a que no cumple con lo establecido en el Artículo N° 166 de la Ley de Alcoholes N° 17.105.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que el Contribuyente Sr. Fernando Wilson Zambra Robledo, RUT N° 09.719.695-8, ubicado en Brasil N° 831 patente Rol N° 400539-2 y 206557-6, cuyo giro es de Restaurante y su nombre de fantasía es “San Félix”, no cumple con los requisitos.

Este local ha sido cuestionado por la Junta de Vecinos, quienes reclaman por diferentes problemas como ruidos molestos, peleas y prostitución que genera este local.

Se solicitó a Carabineros que emitiera un informe respecto del local cuestionado siendo la opinión negativa, recomendando la no renovación de dicha patente.

Dado los antecedentes expuestos se propone al Concejo Comunal se pronuncie respecto a la renovación de la Patente de Alcohol Rol 400539-2 y Patente Comercial Rol N° 206557-6.

A continuación informa que el Contribuyente Sr. Oscar Milla Jofré, RUT N° 03.796.233-3, local ubicado en Brasil N° 938, Rol de la Patente N° 400377-2 y 205101-K, cuyo giro es Expendio de Cerveza y Fuente de Soda y su nombre de fantasía es “El Quita Pena”, no cumple con los requisitos.

Este local ha sido cuestionado por la Junta de Vecinos, la que reclama por diferentes problemas, ruidos molestos, peleas y prostitución que genera este local.

Se solicitó a Carabineros que emitiera un informe respecto del local cuestionado siendo su opinión negativa, recomendando la no renovación de dicha patente.

Dado lo anteriormente expuesto y basándose en los antecedentes presentados, se solicita al Concejo Comunal, se pronuncie respecto a la renovación de la Patente de Alcohol N° 400377-2 y Patente Comercial Rol N° 205101.

La Alcaldesa consulta a la Asesor Jurídico si tiene algo que opinar respecto a este tema.

La Asesor Jurídico señala que en estos casos el informe de la Junta de Vecinos y de Carabineros no es vinculante, en el caso anterior si porque está establecido para los Clubes Sociales, como es el caso del Yugoslavenski.

La Alcaldesa consulta al Concejo su pronunciamiento.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad no renovar las siguientes Patentes de Alcoholes:

- Contribuyente Sr. Fernando Wilson Zambra Robledo, RUT N° 09.719.695-8, ubicado en Brasil N° 831, el Rol de la patente es el N° 400539-2 y 206557-6, cuyo giro es de Restaurante y su nombre de fantasía es “San Félix”.
- Contribuyente Sr. Oscar Milla Jofré, RUT N° 03.796.233-3, local ubicado en Brasil N° 938, Rol de la Patente N° 400377-2 y 205101-K, cuyo giro es Expendio de Cerveza y Fuente de Soda, y su nombre de fantasía es “El Quita Pena”.
- **Solicitud de Subvención Municipal Conjunto Folklórico “AYELEN”:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que el Conjunto Folklórico AYELEN está solicitando apoyo para el financiamiento del XIV Encuentro Folklórico Nacional organizado por el Conjunto AYELEN, por un monto de \$ 2.000.000. Se propone otorgar un aporte por un monto de \$ 1.000.000, basado en que es un aporte para para un evento con carácter nacional, para la realización de actividades culturales y como atractivo para el turismo en la zona.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$ 1.000.000 para el Conjunto Folklórico AYELEN para financiar el XIV Encuentro Folklórico Nacional.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

EL Sr. Luis Lara informa que el Sr. Kin Hun Yap, está solicitando Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.900, cuyo nombre de fantasía es "Restaurante Don Kin". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 497 realizada el día Miércoles 2 de Julio del 2003. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 27 de Octubre del 2002, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo y declaración de capital. No existe Junta de Vecinos en el sector. La opinión de Carabineros es positiva. El Informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante presentada por el Sr. Kin Hun Yap, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.900.

- **Programa Aniversario de La Serena:**

La Alcaldesa informa que el Programa de Aniversario correspondiente a este año contiene una cantidad importante de diversas actividades propuestas por la propia comunidad, incluye además la inauguración de algunas obras, las que se concentran en la semana del 26 de Agosto, como es el caso de la inauguración del Colegio "Alonso de Ercilla" entre otras escuelas. Para la celebración del día 26 se ofrecerá un Concierto de Gala con el Coro Alfredo Berndt.

Con el propósito de ir trabajando y avanzando hacia la celebración de los 460° años, ha solicitado la asesoría profesional del Sr. Germán Pérez Martínez, quién está presente, es Ingeniero Comercial, Magíster en Dirección Estratégica de la Escuela Española de Estrategias de Negocios de Barcelona, España, actualmente es Decano de la Facultad de Administración de la Universidad Marítima, creador del concepto de la celebración de los 450° años de Valparaíso, concepto que en la realidad fue creado, en esta oportunidad no entrará en el plano de la discusión histórica, pero fue una estrategia muy bien lograda por Valparaíso, producto de esto se creó la oficina que actualmente tiene la propia municipalidad y que entre otras funciones fue la encargada de gestionar la Declaración de Valparaíso como Patrimonio de la Humanidad.

La idea es contar con una estrategia como comuna para la celebración de los 460 años, con un proyecto concensuado con la comunidad, para lo cual se trabajará a través de comisiones con la participación activa de los Concejales. Estas comisiones recibirán las propuestas de la comunidad. La participación y el liderazgo va a ser muy importante y significativo.

Le da la más cordial bienvenida al Sr. Germán Pérez y le ofrece la palabra, le solicita que por razones de tiempo sea lo más breve en su exposición.

El Sr. Germán Pérez señala que desde el año 1985 Valparaíso estaba destruido producto de un terremoto y cuando Valparaíso estaba en el suelo, el ánimo del porteño también estaba muy alicaído. Un grupo de personas vinculadas a la ciudad descubrió un hecho objetivo que era la celebración de los 450° años de Valparaíso, en virtud de esa situación se inició una gran tarea de levantar a la ciudad entorno a este evento, señala esto porque lo que va a mostrar hoy día, hoy no es novedad,

pero hay que situarlo en el año 1985 cuando si era novedoso. En ese entonces Valparaíso contaba con todos los instrumentos de calificación estratégica de la comuna que hoy día están vigentes acá, pero obviamente Valparaíso al igual que todas las ciudades de Chile carecían de un concepto de planificación estratégica, les recuerda a los Concejales, que la ciudad de San Francisco en el año 1980 fue la primera ciudad en el mundo que aplicó el concepto de planificación estratégica, cuando se habla de planificación estratégica se está hablando de un tema absolutamente contemporáneo.

Cuando se habla de planificación estratégica se habla de un organismo de gestión, pero al mismo tiempo hay una parte de la planificación estratégica que tiene que ver con la comunicación y eso tiene que ver con el plan de marketing, hoy día hablar de plan de marketing para una ciudad no es novedoso, pero si lo era en el año 1985. Hoy en día las ciudades compiten entre sí, por eso que no es tan novedoso, las ciudades se asocian y colaboran entre sí y al mismo tiempo compiten entre si por capturar una serie de recursos. Por lo tanto cuando una ciudad tiene un plan estratégico también debe asociar un plan de marketing que tiene que ver con su posicionamiento en el concierto nacional e internacional y eso da origen a un plan de ciudad, el plan de ciudad es lo que aquí se ha hecho hasta el día de hoy y lo han hecho muy bien, La Serena tiene hoy día un posicionamiento que ya se lo quisiera Viña del Mar, pero corresponde a un plan rutinario, es un plan anual que se va reiterando todos los años.

A continuación se referirá a un plan de eventos, que tiene como motivo principal los 460 años que está por cumplir la ciudad, lo cual hay que aprovecharlo ya que tiene un valor intrínseco. Este acontecimiento es una oportunidad para hacer de los 460º años una situación nueva e importante, que exige que la Municipalidad traspase sus objetivos rutinarios y lo asocie a objetivos específicos para que el Concejo y el Municipio se lo exijan a esta celebración.

El objetivo general de un evento especial es como hacer de los 460º años una oportunidad, primero La Serena tiene un plan de marketing, el que ha estudiado, que se origina desde hace 18 años atrás, por lo tanto considera que esta es una muy buena oportunidad para replantear un reposicionamiento de la ciudad, bajo las condiciones actuales que vive el país y que vive el mundo, por lo tanto cree que hay que crear un nuevo concepto que surja desde La Serena y que coincida con los intereses de todas las personas que de una u otra forma están vinculadas a La Serena.

La idea es reposicionar a la ciudad de La Serena en el ámbito nacional e internacional, potenciando aquellos atributos que concilian los intereses de sus habitantes con los de los usuarios, visitantes y agentes económicos.

Apoyar a las estrategias de desarrollo comunal en la agregación de valor de La Serena.

Muestra un modelo que creó en el año 1985, se plantearon como centro del concepto los 450º años para darle valor a un puerto que estaba destruido, se plantearon cuatro grandes áreas que se tenían que exigir a los 450 años. Primero que los habitantes se reencontraran con su ciudad. En segundo lugar que los usuarios, la gente que visita a diario Valparaíso también la redescubriera, otro elemento importante tenía que ver con los visitantes productivos como se definen hoy día los turistas, tenían que crear una nueva excusa para fomentar la calidad y la cantidad de turistas que visitaban Valparaíso y en cuarto lugar que el agente económico llamado inversionista o empresario, volviera nuevamente a mirar Valparaíso con otros ojos, no con los ojos del terremoto, sino que con los ojos de una ciudad progresiva y de ahí asociaron cuatro criterios que hasta el día de hoy están vigente y que tienen que ver con la locabilidad, habitabilidad, funcionabilidad y atractividad.

Un evento como los 460 años tiene que ver con el concepto de hacer nuevamente atractiva a esta ciudad y por lo tanto uno se plantea cual es la idea de celebrar, la celebración tiene un enorme peso comunicacional.

Uno de los desafíos es el desafío comunicacional, que es capturar la atención de la comunidad local, regional y nacional, el otros es despertar el interés hacia La Serena como destino.

El otro desafío tiene que ver con activar la participación de la comunidad para celebrar activamente los 460 años de La Serena, esto es un desafío porque muchas veces cuando uno celebra su cumpleaños invita a algunas personas y esas personas la pasan bien, pero cuando se habla del cumpleaños de la ciudad se tiene que hacer un gran esfuerzo para que nadie se sienta que está fuera de este cumpleaños.

El otro desafío es sumar a dicha celebración distintos grupos de interés para el desarrollo futuro de La Serena, porque obviamente es una actividad de mucha cobertura entonces hay que darle a cada persona un momento, un lugar y una forma de participar para que se sienta activo y cómodo.

Para hacer un plan de marketing de un evento de los 460 años, hay que distinguir etapas para poder cumplir estos desafíos. Hay tres etapas que son básicas, una es la Etapa de Pre Eventos que tiene como objetivo fundamental hacer participe a toda la ciudad de lo importante que es esta fecha, segundo hay que elaborar un programa específico del Evento donde seguramente se van a asociar actividades de celebración, pero también obras que tienen ver con esta celebración como testimonio de este importante cumpleaños y posteriormente hay una etapa de Post Evento que tiene que ver con la difusión y el registro de la celebración, que la rentabilidad del proyecto, es decir hacer esto es algo que no es una bengala en la noche es algo que tiene que quedar con efectos que se mantengan en el tiempo y poder cosechar de esta inversión.

El objetivo de la primera etapa es sensibilizar a la comunidad de la ciudad de La Serena de la relevancia fundacional de la ciudad. Luego activar a la comunidad en torno al programa de celebración que se desarrollará en los próximos meses, y en tercer lugar integrar y hacer conciencia del privilegio y compromiso que tiene esta generación de serenenses con el futuro de su ciudad.

Muestra al Concejo la moneda de recordación de los 25 años de Valparaíso de 1961, la otra es la moneda recordatoria de los 450 años. Con mucha nostalgia piensa que lo más probable es que no va a estar vivo para los 475 años ni para los 500 años, esto llevó a la reflexión al actual Alcalde de Valparaíso, quien ha tomado la decisión de celebrar cada 10 años el aniversario de Valparaíso, justamente para que no se tenga una única ocasión en la vida de estar participando del cumpleaños de la ciudad.

La idea es que todos desde lo suyo comuniquen sus sueños, ideas y pensamientos sobre su ciudad y su futuro. La idea es que sea una actividad creativa de alta participación para que todo el mundo pueda vivir esta doble realidad, de celebrar la ciudad pero pensando el futuro de ella en un futuro que se va heredar a su familia, por lo tanto se ha diseñado una actividad creativa cuyo diseño básico es muy sencillo.

Se creará un Concurso que debiera tener una alta convocatoria, en forma paralela se tendrán dos procesos de integración, uno que es la integración del jurado donde se espera la participación de las máximas autoridades del Municipio junto con personas relevante de la ciudad y otro que es un proceso de discusión para que todo el mundo, niños, jóvenes, ancianos, tengan la posibilidad de participar en esta primera y gran actividad de celebración de la ciudad, posteriormente habrá una etapa de recolección de formularios y por último un proceso de premiación.

Para desarrollar lo anterior se ha diseñado una estructura orgánica circular consecuente con el espíritu del proyecto basada en Comités de Trabajos. Estos se definen en torno a un tema o actividad específica. El Comité define su quehacer, se alimenta del plan de desarrollo de la ciudad, define su carácter y en función de ese carácter este comité se transforma en un verdadero jurado que va a recepcionar todas las ideas y todos los proyectos que van a surgir de la ciudad. A esta organización circular la Municipalidad le entrega un soporte administrativo, una asesoría ejecutiva que coordina todo el proyecto y a cada comité, de acuerdo al área de su especialidad se le asigna un funcionario municipal para que sea facilitador, para que coordine el quehacer de estos comités de trabajo y así la Municipalidad pueda hacer compatible su quehacer rutinario e ideario con esta actividad que exige un alto compromiso.

Lo que propone él al Municipio para esta etapa de pre evento es crear un Concurso que tenga como centro, como espíritu, la ciudad de La Serena y que se invite a todo el mundo a hacerle un primer regalo a su ciudad para comenzar a celebrar los 460 años, la idea es pedirle a las personas que cuenten sus sueños, sus proyectos, sus ideas, cómo piensan y como visualizan su ciudad en el futuro a través de un Concurso creativo a denominarse "La Serena, Tengo una idea", en que a todo el mundo se le de la posibilidad de hacer este primer regalo a su ciudad con pensamientos, sueños, ideas o un proyecto.

Para eso se ha creado un mecanismo de participación muy social, muy blando, muy atractivo que consiste en un sobre que contiene un formulario, donde las personas pueden describir su idea, localización geográfica y/o campo de aplicación, Identificación de la población y/o usuarios que se benefician con la idea, tipos de beneficios que la idea produce para los usuarios, el aporte al progreso de la ciudad de La Serena.

A continuación señala que este es un acto de tremenda participación, pero además es un acto muy creativo, de repente en el lugar más increíble, de la persona que menos se espera puede surgir un concepto que puede cambiar incluso el destino de lo que uno está haciendo. Es por eso que se invita a participar en un mecanismo de alta convocatoria y todas las personas dejan ahí por escrito su idea y su proyecto. Habla de ideas y proyectos porque este Concurso como todo concurso tiene unas bases muy generales donde se define claramente las categorías para concursar, una idea va a ser un sueño que se refleja en el formulario, pero, por ejemplo si un arquitecto o una Universidad quiere regalar algo más, un proyecto más trabajado, ingresa a la categoría de proyectos y solicita una entrevista con el comité.

A continuación da a conocer la propuesta de Bases.

"BASES PARA EL "CONCURSO IDEAS Y PROYECTOS PARA LA SERENA" Podrán participar todas aquellas personas que quieran contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la comuna, para lo cual deberán aportar sus ideas, proyectos e iniciativas.

Para concursar deberás describir tu IDEA o PROYECTO en este FORMULARIO y completar todos los demás datos que se solicitan. Si tu iniciativa necesita de mayor espacio y explicación, indícalo en este documento y envía los antecedentes a la Secretaría Ejecutiva del Concurso IDEAS Y PROYECTOS ubicada en Los Carrera, N° 301, La Serena.

No te olvides de incorporar los antecedentes personales que se requieren para premiar tu participación en el concurso.

Los participantes podrán ser invitados a la comisión respectiva, con el fin de complementar su proyecto o idea, en caso de ser necesario.

CATEGORÍAS:

El municipio premiará en la categoría "IDEAS" a toda iniciativa que cumpla íntegramente con lo solicitado en este FORMULARIO.

El municipio premiará en la categoría PROYECTO toda iniciativa que además de cumplir con lo solicitado en el FORMULARIO adjunte antecedentes adicionales, como por ejemplo; croquis, planos o cualquier gráfica que complemente su descripción.

RECEPCIÓN:

Las IDEAS y PROYECTOS se recepcionarán en los kioscos especialmente habilitados para este concurso, ubicados en recintos municipales, lugares públicos y en la Secretaría Ejecutiva del Concurso IDEAS Y PROYECTOS ubicada en Los Carrera, N° 301, La Serena.

PREMIACION:

El municipio premiará en la categoría IDEAS y PROYECTOS a las dos iniciativas más creativas e innovadoras según el criterio del jurado que las sancionará y otorgará 10 menciones honoríficas a quienes se destaquen por su aporte creativo. Además, se distinguirá con Diploma de Participación a cada uno de los concursantes.

Los ganadores serán publicados en la prensa local y la ceremonia de premiación se avisará oportunamente.

DURACIÓN DEL CONCURSO:

Podrás presentar tus IDEAS y PROYECTOS a partir del día 14 de agosto del 2003 hasta el día 30 de septiembre del año 2003."

Señala que está hablando de comunicación, de participación, está hablando de un primer paso para que trasciendan los 460 años de La Serena, ya viene la etapa segunda que es la etapa del evento y para que ese etapa tenga éxito muchas cosas aunque nos duelan se tienen que hacer fuera de La Serena para que el impacto sea en La Serena. La idea es que se haga un concurso para el logo en donde hay que invitar a participar a las principales agencias publicitarias del país para que ellas hagan el logo de los 460 años, porque así se va a trascender, el logo de los 450 años de Valparaíso fue hecho por Juan Rodríguez el mismo creador del logo de los 200 años de Chile, que es el actual Director creativo de DDO, el logo trascendió porque fue un concurso nacional.

La Alcaldesa consulta al Concejo su opinión sobre lo expuesto.

Al Concejo la parece muy bien la propuesta, una muy buena idea.

La Alcaldesa dice que se está a tiempo de realizar este proyecto. Para su éxito es muy importante la presencia, participación y ojalá el liderazgo de los Concejales en las distintas Comisiones que se vayan a conformar. El Secretario Ejecutivo de toda esta organización es el Sr. Alejandro Cornejo, Administrador Municipal. Se irá informando al Concejo del estado de avance de este proyecto.

4.- **CORRESPONDENCIA:**

La Alcaldesa le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del Informe de Correspondencia Pendiente.

La Secretario Municipal hace entrega del informe de correspondencia pendiente que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 488 efectuada el día Miércoles 16 de Abril del presente y reiterado en Sesión Ordinaria N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente se solicita dar respuesta a la Carta de fecha 12 de Junio del 2003, enviada por la Sra. Margarita Cortés Palma, en la que solicita una respuesta más concreta sobre las razones por las que no le fue renovado su contrato como Profesora en el Colegio de Las Rojas.**

El Secretario General de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla" envió a la Sra. Margarita Cortés Carta N° F-108/03 de fecha 19 de Junio del 2003, la que se adjunta.

- **En Sesión Ord. N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 13 de Junio del 2003, enviada por la Asociación de Jubilados, Pensionados y Montepiados Serena Norte, en la que solicitan 6 m² de terreno en el Cementerio de Las Compañías, para la construcción de un Mausoleo para los Asociados.**

El Secretario General de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla" envió carta F-130/03 de fecha 10 de Julio del 2003, señalándoles que la Srta. Alcaldesa ha dado las instrucciones pertinentes para la donación de 6 metros cuadrados de terreno en el Cementerio Las Compañías, con el propósito de construir los nichos faltantes para sus asociados, para lo que deberán comunicarse con el Sr. Sergio Santana Tallar, Administrador del Cementerio para efectuar el trámite correspondiente.

- **En Sesión Ord. N° 488 efectuada el día Miércoles 16 de Abril del presente y reiterado en Sesión Ord. N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, se solicita dar respuesta a la Carta de fecha 3 de Junio del 2003, enviada por la Asociación REMAR Chile, quienes solicitan ayuda en dinero correspondiente a la suma de \$ 200.000.**

El Director de Finanzas informa que con el Ord. N° 3.100 de fecha 8 de Julio del 2003 se le envió la respuesta a la Asociación REMAR Chile, en la cual se le informa que su petición será presentada al Concejo Comunal a fin de analizar si el estado financiero permite solventar en parte los costos que significan mantener esta Asociación.

- **En Sesión Ord. N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 18 de Marzo del 2003, enviada por la Sra. Carmen Orieta Carmona Cabrera, domiciliada en Aníbal Pinto N° 3030 de la Población Vista Hermosa, quien por razones económicas no puede continuar con la labor que ha realizado desde hace varios años, en relación a la mantención del sitio eriazó destinado a áreas verdes, el que colinda con un parvulario y jardín infantil.**

El Director de Medio Ambiente informa que este sitio ya fue cubicado parA ser incorporado en el próximo contrato de mantención de áreas verdes, a contar del 1° de Septiembre del 2003. Mientras tanto la mantención la realizará la Sección de Areas Verdes de este Municipio.

- **En Sesión Ord. N° 497 efectuada el día Miércoles 2 de Julio del presente, se solicita dar respuesta a la Carta de fecha 17 de Junio del 2003, enviada por el Sindicato Independiente de Taxis Colectivos "Juan Soldado", Línea 32, en la que solicitan la no fusión con la Empresa COMSER.**

Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

5.- INCIDENTES:

La Alcaldesa dice que el Secretario Comunal de Planificación le solicitó tratar en tema Incidentes un tema relacionado con una servidumbre. Le ofrece la palabra al Sr. Raúl Pelen.

El Sr. Raúl Pelen informa que la Constructora ECOMAC, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita al Concejo y a la Alcaldesa dar su acuerdo para aprobar una servidumbre de alcantarillado que está ubicada en el plano que muestra y que corresponde al Lote que está entregado a la CORDEP como equipamiento deportivo. En este sector que el Municipio vendió el año pasado, ECOMAC tiene un proyecto de Loteo bastante grande para la construcción de casas y requiere que se le entregue una servidumbre de alcantarillado en el sector, donde existe un callejón por donde desean pasar una tubería ubicada a dos metros bajo el callejón, lo que al Municipio no le va a significar mayor problema. El valor que se propone es de alrededor de 0,4 UF por metro cuadrado, ya que se trata de una servidumbre, lo que no causa ningún inconveniente al municipio a futuro. El valor de esta servidumbre sería alrededor de dos millones cuatrocientos mil pesos.

La Alcaldesa consulta para qué específicamente requieren la servidumbre de alcantarillado.

El Sr. Raúl Pelen explica que se requiere para el proyecto de loteo que van a desarrollar en el terreno contiguo, que corresponde a la Manzana Ñ rematada por el Municipio hace dos años atrás, lo único que falta para poder iniciar este proyecto que es bastante grande es que el Municipio autorice la servidumbre solicitada.

La Alcaldesa le consulta qué beneficios tiene para el Municipio esa servidumbre.

El Sr. Raúl Pelen dice que para el Municipio ninguno, porque pasaría dos metros de bajo del callejón que está en uso. Esto se tasó en dos millones cuatrocientos mil pesos.

La Alcaldesa solicita reestudiar este tema antes de someterlo a la aprobación del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros consulta sobre la ejecución de la parte final del proyecto del Jardín de Lambert.

La Alcaldesa informa que instruyó al Administrador Municipal para que esto se solucionara a la brevedad. El Administrador Municipal le informó que había concurrido a Lambert donde se contactó con las personas y que este Lunes comienzan los trabajos, los que consisten en la construcción de un cierre que eso es lo que falta para que comience a funcionar allí el Jardín. Consulta cuando estará terminado el trabajo.

El Administrador Municipal responde que en alrededor de 10 a 15 días.

La Alcaldesa propone un receso de 5 minutos, siendo las 11:40 horas, para luego retomar nuevamente la Sesión para tratar el tema del Aeropuerto y posteriormente trasladarse a la Intendencia Regional.

Se incorpora a la Sesión, durante el receso, el Concejal Sr. Yuri Olivares siendo las 11:45 horas.

Se reinicia la Sesión siendo las 11:55 horas.

- **Sesión en Intendencia a las 12:30 horas, con el Intendente de la IV Región, Sr. Felipe del Río Goudie, para tratar el tema “Aeródromo la Florida”:**

La Alcaldesa les recuerda a los Sres. Concejales que en la Sesión pasada le solicitaron que conversara con el Sr. Intendente y gestionara una reunión para tratar el tema del Aeropuerto, ya que este era un tema que se había tratado en diversas instancias y no en el Municipio. Con este fin concurrió a la Intendencia la semana pasada y ahí se concordó esta reunión para hoy inicialmente a las 12:00 horas, la que posteriormente fue cambiada para las 12:30 horas.

El Intendente estará acompañado de funcionarios técnicos que van a explicar el tema del Aeropuerto, van a entregar los antecedentes técnicos de la decisión.

En esta reunión se hará presente la postura del Concejo de no cerrar el Aeropuerto de La Serena, esto por lo que se ha conversado del perjuicio que le ocasionaría a la ciudad, aún cuando hay una baja ostensible de la afluencia de pasajeros vía aérea, lo que en realidad pasa más bien por un problema comercial y no por la localización del aeropuerto. Cuando se tiene el mayor número de afluencia de pasajeros es cuando hay más líneas aéreas, al existir una sola línea aérea esta es la que manda el mercado y es la que coloca los precios que estima conveniente.

El planteamiento a exponer es que el Aeropuerto de La Serena no sea cerrado. La información que ella ha recogido es que es un tema que está bastante decidido.

Informa que le planteó al Intendente la posibilidad de retomar lo que en alguna oportunidad se conversó con el entonces Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Latorre de construir la Vía Panorámica, la que incluso está en el Plan Regulador, que permitiría conectar la ruta 41 con la ruta 5, lo que en su oportunidad también se planteó como una salida más expedita del Aeropuerto. Este tema fue planteado también al Subsecretario Sr. Latorre en una reunión en el Salón Gabriel González Videla por la Cámara Chilena de la Construcción cuando se le hizo ver la inconveniencia de cerrar el Aeropuerto la Florida, cuando se planteó la posibilidad de construir un Aeropuerto en Tongoy. Quién se opuso en ese tiempo a esta Vía Panorámica fue Vialidad. Cuando se pidió una entrevista con las autoridades del Ministerio para tratar este tema nunca se concedió. Este es un tema que se trató con el Concejo anterior.

Informa que invitó al Intendente a una reunión con el Concejo para tratar el tema del Aeropuerto, él le manifestó que quería hacer la reunión con el Concejo en una reunión que tenía citada para el día Jueves en el Salón Gabriel González Videla a la cual asistiría el Director General de Aeronáutica Civil. Ante esta situación le planteó la conveniencia de tener una reunión antes con el Concejo, es decir con los representantes de la comunidad de La Serena, antes de la reunión con la comunidad, al igual como había tenido una reunión previa con los Parlamentarios y el Alcalde de Coquimbo. El Intendente le comentó que el Alcalde de Coquimbo se había incorporado a la reunión sin ser invitado.

En esta oportunidad le manifestó que se estaban tomando decisiones sobre La Serena, por lo que le parecía que quienes primero debían ser informados y consultados debía ser la Alcaldesa y el Concejo como legítimos representantes de la comunidad. El Intendente venía saliendo de una sesión secreta con el CORE, le informó que se había aprobado un proyecto por M \$ 20.000 para la tasación del Seccional del Aeropuerto. Le hizo presente que cómo podían tomar un acuerdo de ese tipo sin el conocimiento del Municipio y del Concejo, ya que nadie les había consultado. Este es un tema que primero hay que conversarlo, porque un proyecto de este tipo pasa por el acuerdo del Concejo, además es un proceso donde la comunidad participa y opina, además esto pasa por un cambio de uso de suelo, actualmente es una zona que está gravada como Aeropuerto. Si ese día no asiste a esta reunión con el Intendente no se entera.

Con mayor razón cree que es un tema sobre el cual el Concejo debe ser atendido y recibido. El Intendente finalmente reconoció que no había sido bueno hablar antes con el Concejo, por lo cual solicitó que el Concejo acudiera a reunirse con él en la Intendencia, la idea era invitarlo a esta Sesión pero él insistió en que la reunión fuera en la Intendencia, a lo que ella accedió. Por lo tanto finalizada la primera parte de la Sesión el Concejo se trasladará a la Intendencia.

Después le manifestó que en el tema Prensa él no quería Prensa y ella le dijo que él era quien decidía porque era el dueño de casa, pero que ella asistiría con la Prensa Municipal. Cumplió con lo prometido de no invitar a la Prensa, pero los medios están informados de esta reunión pero por Intendencia, no por el Municipio.

El Sr. Roberto Jacob dice que no debería existir ningún temor de que esté la prensa presente.

La Alcaldesa dice que eso fue lo que él le solicitó, como dueño de casa quiere manejar la situación de la prensa, ella le manifestó que iba a asistir con la prensa institucional.

El Sr. Yuri Olivares consulta como será la estructura de la reunión.

La Alcaldesa dice que ellos van a exponer el proyecto y luego se formularán las consultas. Se imagina que el que va a exponer es el SEREMI de Obras Públicas o alguien de la Dirección de Aeronáutica.

La Sra. Margarita Riveros dice que el SEREMI de Obras Públicas reclamó públicamente que no había sido citado a la Sesión de Concejo.

La Alcaldesa dice que no fue algo intencional, esto ocurrió debido al apuro con que fue realizada la citación.

El Sr. Roberto Jacob consulta si las cárceles, los aeropuertos pagan contribuciones, porque el Alcalde de Coquimbo dijo que la construcción del Aeropuerto le iba a significar a Coquimbo más pago de impuesto y al él le da la impresión que no es así.

La Alcaldesa responde que efectivamente no pagan. Hace años atrás se hizo una presentación a Contraloría por el pago de los derechos de construcción del Aeropuerto, la interpretación del Municipio era que estas obras son fiscales cuando se construyen con recursos estatales, pero en el momento en que se llama a una concesión y hay fondos privados deberían pagar derechos, aún cuando sea para un proyecto de carácter fiscal, ya que los recursos no son del Fisco y lo que la ley establece es para las obras que se ejecutan con recursos fiscales. Solicita a la Asesor Jurídico que consulte por la respuesta ya que ésta presentación aún no ha sido respondida. Consulta a la Directora de Obras si la cárcel está pagando derechos de construcción.

La Sra. Juan Baudoin dice que ellos pidieron permiso y ellos quisieron pagar los derechos de construcción, señala que los derechos alcanzan la suma de cincuenta millones de pesos, ayer se pagó una cuota de diecisiete millones de pesos.

La Alcaldesa dice que lo que se argumentaba era el hecho de que deben pagar. Le solicita a la Asesor Jurídico que realice los trámites correspondientes ya que existe un antecedente de que la cárcel pagó derechos.

La Directora de Obras dice que en Santiago cuando se construyó el nuevo aeropuerto, el municipio lo llevó a juicio y debieron pagar derechos, es decir ya existe una jurisprudencia.

La Alcaldesa dice que se tiene el antecedente de que existe una jurisprudencia por lo que hay que hacerla efectiva.

A continuación señala que el tema del Aeropuerto no es un tema político, es un tema de ciudad, la prueba es la carta que hizo llegar el ex Diputado Palma, quién además hizo declaraciones públicas respecto a que el cierre del Aeropuerto afectaba a la ciudad. Lo importante es mantener en la reunión esta postura.

Como dato da a conocer la tarifa del año 1997 al 2003, la tarifa de los pasajes en clase económica el año 1997 tenía un valor de \$36.825, que es una tarifa con restricción, en el mes de Abril del 2003 estaba a \$ 79.116. La tarifa normal en Junio del año 1997 tenía un valor de \$ 98.500 y al mes de Julio del 2003 cuesta \$ 134.000. La tarifa económica la bajaron en el mes de Junio a \$ 40.000, pero con una serie de restricciones. Estima que lo que se debiera hacer es gestionar la llegada de otra línea aérea

La Sra. Margarita Riveros informa al Concejo que ella no va asistir a la reunión con el Intendente, porque para ella le es muy incómodo ir a una reunión donde está en contra de un proyecto que está propiciando el Intendente, considerando que es Jefa de un Servicio y jerárquicamente eso para ella es una posición muy incomoda, por lo tanto le solicita al Concejo que entiendan la razón por la que no se suma a esta reunión con el Sr. Intendente.

El Sr. Cristian Zoffoli le consulta si comparte el planteamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que podría ir pero le es muy incómodo porque aparecería en contra de un proyecto del Intendente y ella es Jefa de un Servicio, al tener dos cargos tiene que cuidarse mucho.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que en definitiva la propuesta del Concejo no es oponerse al nuevo proyecto sino que no se cierre el Aeropuerto de La Serena.

La Alcaldesa dice que el Municipio nunca ha descalificado el nuevo proyecto.

Informa que el otro tema que le hizo ver al Sr. Intendente fue que a ella le había parecido una imprudencia de su parte que saliera por medios nacionales declarando que el Aeropuerto de La Serena era inseguro, lo que incluso generó una respuesta de la Dirección de Aeronáutica, ya que quién lo aseguraba era el Intendente Regional. Le solicitó prudencia porque para justificar un proyecto no podía estar haciendo dudar sobre la seguridad del Aeropuerto, más aún siendo que esto no era cierto, tal como lo declaró la Dirección de Aeronáutica.

Lo otro que le manifestó el Intendente que este era un Aeropuerto de alternativa para Santiago, a lo cual ella le respondió que en la Sesión de Concejo el Director de SERNATUR había dicho que el Gobierno Regional no podía ser tan mediocre pensar este aeropuerto. Este argumento totalmente desvirtuado al momento de que Santiago hizo una inversión tecnológica para que los aviones puedan aterrizar como lo hacen en todas partes del mundo con neblina y en situaciones geográficamente mucho más estrechas.

El Sr. Roberto Jacob dice que muchas de las justificaciones que se han dado para construir el nuevo Aeropuerto son una utopía, las que se han desvirtuado a través del tiempo y además es claro que el Concejo no se opone a que construyan o no el Aeropuerto en Tongoy, hay que pensar en lo que le conviene a la comuna de La Serena, independiente que también que se piense en forma regional para algunos proyectos. Los pobres no se suben a los aviones, hay necesidades prioritarias que a lo mejor con los recursos destinados al Aeropuerto se podrían cubrir. En la Sesión de Concejo hoy se mostraron los proyectos prioritarios que son 24 a 25 proyectos, los que no se pueden ejecutar porque en muchos casos no existen los recursos y que realmente son importantes, como es el caso de la Comisaría de Las Compañías, entonces hay que pensar también en lo que le interesa a la gente de la comuna de La Serena, es decir con esos recursos se podrían hacer tres o cuatro proyectos.

La Alcaldesa dice que lo que va a hacer es ofrecerles la palabra ya que ésta es una extensión del Concejo. El otro punto que también se va a tratar en esta reunión dice relación con la postulación para que se desarrolle en la zona el Campeonato Pre-Olímpico de Football, el Intendente quiere que se le presente la propuesta de lo que se necesita para arreglar el Estadio y todas las canchas, para presentarlo y apoyarlo en el CORE. Se requiere quinientos cuarenta y cuatro millones de pesos para arreglar el Estadio La Portada y los otros recintos, pero considera que esto no debiera interferir con el fondo de la reunión, ya que el fondo de la reunión es el tema del Aeropuerto.

El Sr. Yuri Olivares dice que le parece razonable lo que plateó la Sra. Margarita Riveros, cree que es adecuado su argumento.

Respecto de la reunión hay dos situaciones, una como lo señala la Alcaldesa que probablemente el proyecto se va a desarrollar igual, por lo tanto en ese sentido se va a concretar la obra y la otra, que si se tienen en cuenta los beneficios para la ciudad sería sumamente importante que el proyecto de Tongoy finalmente no se realizara. El objetivo del Concejo es representarle al Intendente que se comparte que este proyecto es inapropiado, que no es bueno para La Serena y nos va a perjudicar, y considerando que el proyecto se ejecute en el mediano plazo, en función de esa situación que perjudica a la Serena tratar de levantar con fuerza una cartera de proyectos y obtener de una vez por todas el compromiso de que se puedan ejecutar, pasar de la acción de protesta a un planteamiento categórico.

La Alcaldesa considera que no es el momento, porque para efectos de la comunidad no sería conveniente el que se fuera a plantear los puntos de vistas del Concejo en el sentido que no se quiere que se cierre el Aeropuerto y después hacer una negociación. Cree que todo tiene su momento. Está totalmente de acuerdo con analizar esta posibilidad, pero cree que de ninguna manera le parece adecuado hacerlo en estos momentos, no lo considera prudente como Concejo.

El Sr. Yuri Olivares dice que no quiso decir que esto se hiciera ahora sino que se diseñara una estrategia de trabajo.

La Alcaldesa dice que si es algo inevitable entonces en ese caso se tendrían que ver los cursos de acción como Concejo y las decisiones que se tienen que tomar en este sentido.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que el Concejo tiene que ir con una bandera de lucha, que no se cierre el Aeropuerto, ahora si hacen el de Tongoy bueno pero la idea es que no se cierre el Aeropuerto de La Serena.

A continuación la Alcaldesa invita al Concejo a trasladarse a la Intendencia, asistirán los Concejales exceptuando a la Sra. Margarita Riveros, el Administrador Municipal, la Secretario Municipal y la Directora de Obras.

El Concejo se traslada a la Intendencia Regional siendo las 12:25 horas.

La Sesión de Concejo continúa en Intendencia Regional con la presencia del Intendente, Sr. Felipe del Río, SEREMI de Obras Públicas, Sr. Darío Valenzuela y del Director Regional de CHILEDEPORTES, Sr. Miguel Angel Cuadros.

La Alcaldesa agradece al Intendente el haber aceptado tener una reunión con el Concejo para tratar el tema del Aeropuerto.

El Intendente informa que el SEREMI de Obras Públicas explicará el proyecto para que el Concejo lo conozca, además informa que en la semana del 4 de Agosto está programada la venida del Director General de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, para que explique el proyecto del nuevo Aeropuerto a la comunidad.

A continuación solicita a la Prensa que se retire, ya que no desea que esta Sesión se preste para una polémica y se transforme en un show.

La Alcaldesa le señala que está en su casa, por lo tanto está bien que no quiera que la Prensa esté presente, pero que en todo caso no comparte su opinión.

A continuación el SEREMI de Obras Públicas explica que este es un proyecto al cual se le han hecho varias observaciones entre las cuales se destacan las siguientes.

Se dice que el Aeropuerto en Tongoy no es rentable socialmente.

La evaluación de este proyecto arroja un TIR, Tasa Interna de Retorno, de un 20%, en un escenario desfavorable y un TIR de un 30% en un escenario normal. Este estudio se encuentra aprobado por MIDEPLAN.

Inversión muy alta que no logrará pagarse.

El proyecto considera una inversión inicial privada, con pagos semestrales de acuerdo a flujos futuros de tasa de embarque. Se considera una tasa de embarque de 7 dólares por pasajero, lo que permite financiar en parte el proyecto. El Aeropuerto se entregaría en concesión, señala que se encuentran considerados para ser entregados en concesión los Aeropuertos de Arica, Copiapó y el de la IV Región. La inversión del proyecto alcanza los 25 a 30 millones de dólares.

Cuáles serán los ingresos que tendrá la Concesión.

Entre los ingresos está considerado el cobro de tarifa por pasajero embarcado, se otorgará puntaje a quien solicita menos subsidio del Estado. Además se consideran ingresos por la explotación de servicios aeronáuticos y por la explotación no aeroportuarios.

Cómo se puede rentabilizar más el Aeropuerto.

Aumentando el número de pasajeros embarcado, explotando otros negocios anexos, con aportes del Gobierno Regional para la compra del terreno, con la venta de los terrenos donde está instalado el Aeropuerto la Florida y con la presencia de otros operadores.

La Serena sería perjudicada.

Los estudios del espacio aéreo demuestran que el nuevo aeropuerto tiene condiciones para operar las 24 horas, lo que representa una mejor cobertura de servicios e itinerarios. El tiempo de viaje a Santiago sería menor, a esto se suma además el ahorro de tiempo en el despegue. Se podría viajar por el día a Santiago. No existiría contaminación acústica en La Serena y además se elimina el riesgo

por accidente por fallas de la aeronave. La Dirección General de Aeronáutica recomienda una pista de 2,2 metros de largo, el Aeropuerto La Florida tiene 1938 metros por lo que le faltan 262 metros. Las operaciones normales son de poniente a oriente, lo que no es un aspecto menor por la ocurrencia del viento de cola, ya que esto limita el aterrizaje.

Por qué no se alargó la pista en el Aeropuerto La Florida.

Porque no hay espacio físico aéreo para un largo de pista mayor, por la cercanía de los cerros y porque no se puede construir una calle de rodaje.

El nuevo aeropuerto no garantiza mayor frecuencia de vuelos.

Nadie puede garantizar esto, pero existe la seguridad de que el nuevo aeropuerto permitirá generar una mayor frecuencia de vuelos por la mayor capacidad de aeronáutica y por los mayores beneficios para usos competitivos, lo que permite generar mejores condiciones para la competencia.

La venta de terrenos del Aeropuerto La Florida sólo puede ingresar al Fisco.

La venta de estos terrenos es posible destinarla para financiar el nuevo aeropuerto, por lo que se ha considerado esto en su financiamiento.

Se deben ocupar los recursos destinados para el nuevo aeropuerto para otros proyectos.

El Ministerio de Obras Públicas no puede usar estos recursos para otros fines. Por ejemplo la Avenida Pacífico no es tuición del MOP.

Podrán aterrizar aviones del extranjero.

Si podrán aterrizar aviones del tipo A-320 y A-340, que son aviones de 160 pasajeros. Contará con un sistema ILS categoría 1. Será aeropuerto clase referencia 4D. Puede operar como alternativa del aeropuerto de Santiago, no siendo esto objetivo del proyecto. Se contará con personal de Aduana, SAG y Policía Internacional. Favorecerá el turismo de crucero.

Qué otros beneficios se pueden obtener con el nuevo Aeropuerto.

Permitirá generar una plataforma comercial con otros países, por ejemplo Estados Unidos, Unión Europea y Corea entre otros.

Está pensada una compensación para La Serena.

La Serena tendrá disponibilidad del terreno para ejecutar proyectos de interés para la comuna, como por ejemplo desarrollar un barrio residencial.

Cuál es el aporte regional.

La venta de terrenos del Aeropuerto La Florida.

Por qué no se diseñó el Aeropuerto para aviones tipo A-390.

Esto fue determinado por los estudios realizados con la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Cuáles son las etapas del Proyecto.

Licitación año 2003, adjudicación año 2004, construcción año 2005 y operación año 2006.

Suben las tasas de embarque.

Las tasas de embarque son determinadas por ley.

Subirá el pasaje.

Se estima que las tarifas bajarán. Informa que se solicitó la aplicación de una sanción a LAN en el par Santiago-La Serena, porque el compromiso al fusionarse LAN con otra aerolínea estableció que no se cobraría una mayor tarifa donde no existiera competencia.

Las pertenencia mineras impedirán la adquisición del terreno.
No, debido a que se han tomado las providencias del caso.

Empleos.

La construcción del nuevo Aeropuerto permitirá dar trabajo a 343 personas y durante la operación de éste se emplearán 286 personas.

Hay beneficios para La Serena con la venta del Aeropuerto.
El beneficio es un beneficio indirecto.

Hay beneficios para la Región.

Si, beneficia principalmente el tema de las exportaciones, por lo tanto también beneficia a las Provincias del Limarí y Choapa. Habrá una reducción de costos por manejo de carga al extranjero. Permitirá además el desarrollo de inversiones turísticas.

Qué beneficios turísticos aporta a la Región.

La Región se proyectará mejor a nivel nacional e internacional, aumentarán la frecuencias de vuelo y el Aeropuerto tendrá una mayor efectividad.

Ponderación de terrenos para esta construcción.

Se consideraron terrenos en la Higuera, Los Vilos, Ovalle y Tongoy. El de Tongoy reunía los mejores requisitos de acuerdo a lo señalado por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

A continuación el Sr. Cristian Zoffoli señala que los recursos obtenidos con la venta del Aeropuerto debieran ir al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

El SEREMI de Obras Públicas explica que al ser parte del proyecto los recursos van directamente a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El Sr. Yuri Olivares manifiesta su solidaridad a las críticas infundadas al proyecto, no comparte las críticas infundadas. A continuación señala que el Concejo no comparte la idea del Gobierno, porque perjudicará a La Serena como ciudad. El flujo de pasajeros ha disminuido en forma importante. El año 1998 el flujo de pasajeros era de 16.515 y el año 2003 de 8.503. Por lo tanto hay una tendencia general a la disminución de pasajeros, lo que contrasta con los flujos estimados.

La construcción del nuevo aeropuerto requiere de un subsidio, ya que al dársele término anticipado a la concesión, hay que destinar para esto una cantidad enorme de recursos. Sabe que hay disposición del Gobierno para que esto resulte, por lo que manifiesta con mucha energía que se sienten postergados en una serie de proyectos, por ejemplo desde el año 1997 está pendiente la ejecución del estudio para mejorar la gestión de tránsito del centro de La Serena. Ese año ocurrió el terremoto, por lo tanto los recursos se redestinaron, pero así como el Estado pone énfasis en esta obra podría también ponerla en otras. Destaca que esto no lo plantea como cambio.

El argumento de que el Aeropuerto servirá de conexión para los cruceros, no guarda ninguna relación con la realidad. El número de pasajeros no justifica para un aeropuerto internacional.

Como región no se ha sido capaz de dar una mayor impulsión al Puerto de Coquimbo, por lo tanto con esta nueva obra las posibilidades de mejoramiento del Puerto se ven disminuidas por estas soluciones que son marginales. El Estado toma una decisión que perjudica a La Serena. Lo que vende a la Región es La Serena, por lo tanto este proyecto la perjudica en vez de favorecerla.

Es importante tener una instancia de diálogo sin descalificaciones. Con respecto al terreno señala que su uso tiene que ver con el destino que la comuna estime para ese sector.

El Sr. Intendente señala que es cierto que esto parece un sueño, pero que es posible que se puedan producir charter para los cruceros y aumentar el transporte de frutas cuando se produce congestión en Valparaíso. Con la construcción del túnel para conectarse con San Juan, se podría establecer una conexión con Argentina que permitiría darle un mayor impulso al Aeropuerto. Este Aeropuerto permitirá mejorar la conexión con el exterior y permitirá abrir un nuevo canal para las exportaciones.

El tema es complejo, puede parecer que se desviste a una comuna para vestir a otra, pero no es tan así.

Agradece el apoyo entregado en relación a las descalificaciones, ya que éstas no contribuyen al desarrollo del país.

Explica que la idea de esta reunión es tratar de aclarar al máximo las dudas.

La Alcaldesa señala que la postura del Concejo no es de descalificación, la postura es que no se cierre el Aeropuerto de La Serena. Le hace presente que él señaló que el Aeropuerto de La Serena era inseguro, le recuerda que es Intendente de toda la Región y sus opiniones son válidas para todos los proyectos, por lo tanto le solicita que no se refiera en esos términos en relación a la peligrosidad, ya que no es así, además hay un público objetivo que usa el Aeropuerto.

El Sr. Intendente explica que la Prensa lo mal interpretó, ya que lo que él señaló es que el avión pasa por La Serena lo cual es riesgoso.

La Alcaldesa solicita formalmente que no se cierre el Aeropuerto y cita una serie de ciudades en el mundo que tiene Aeropuertos en zonas residenciales. Señala que podría efectuarse un estudio si se tiene la voluntad de hacerlo.

El Aeropuerto de La Serena resuelve los vuelos nacional, por lo tanto al ser un Aeropuerto de carácter nacional no se contrapone con otro de carácter internacional. Destaca el hecho de que actualmente existe una sola línea aérea operando y el aumento dependerá de la existencia de otras líneas aéreas.

La economía local y regional se verá afectada independiente de las proyecciones de Puerto Velero.

Con respecto a las decisiones que dicen relación con la venta de terrenos, considera que el Municipio y el Concejo deben estar informados ya que son los legítimos representantes de la comunidad. Lamenta profundamente que esta reunión no se haya efectuado antes, como debiera haber sido.

Como autoridades deben plantear y representar lo que es el sentir de la comunidad, por lo tanto hace presente el inconveniente de cerrar el Aeropuerto La Florida por los problemas que esto ocasionará, además de los servicios que se verán afectados.

El Sr. Intendente señala que si dieran los números, el Aeropuerto se podría mantener.

El Sr. Yuri Olivares consulta qué porcentaje del proyecto representa la venta del terreno.

El Sr. Intendente le responde que aún no está claro, pero que es aproximadamente el 30% del proyecto, es decir entre diez y veinte millones de dólares.

El Sr. Roberto Jacob señala que no se puede justificar un proyecto desprestigiando al otro, por lo tanto no se pueden imputar fallas al Aeropuerto. Le queda claro que hay destinos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para comprar terrenos, siendo que cada vez hay menos recursos que repartir, por lo tanto esto es algo que se agrega con cargo a los recursos regionales. En un comienzo se habló de que los terrenos iban a ser donados. Reitera que no hay oposición al otro proyecto sino que lo que desean es que no se cierre el Aeropuerto de La Serena.

Agrega que no debieran restarse recursos al ya menguado presupuesto del FNDR, correspondería que el MOP lo comprara con sus recursos solamente. Se está comprando un terreno donde se construirá un Aeropuerto lo que al desarrollarse generará una plusvalía en el sector, por lo que en el mediano plazo será rentable y por lo tanto el Estado no está perdiendo recursos.

El Sr. Intendente aclara que el MOP expropiará los terrenos.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que debiera estar más por La Serena que por la región y tratar de luchar para que no se destinen recursos regionales.

El Sr. Intendente señala que ningún aeropuerto es rentable excepto el de Santiago. Considera que La Serena se verá repotenciada con un aeropuerto internacional. Es un proyecto de región.

La Alcaldesa le plantea al Intendente como figura política, ya que representa al Presidente, que haga propia la voluntad de La Serena de que no se cierre el Aeropuerto.

El SEREMI de Obras Públicas se compromete a plantearlo al Ministerio señalando que no es una materia fácil.

A continuación el Intendente se refiere al tema de los Juegos Pre Olímpicos y la postulación que está haciendo La Serena y Coquimbo para ser sede de estos Juegos.

La Alcaldesa le hace entrega de una carpeta que contiene los requerimientos para mejorar la infraestructura deportiva de la comuna para poder participar como sede.

El Sr. Intendente informa que el Director Nacional de CHILEDEPORTES, Sr. Ernesto Velasco, vendrá a La Serena el día Sábado para tratar este tema.

Señala que es importante que el Municipio efectúe un aporte complementario. Solicita que el Municipio realice un aporte del 50%.

La Alcaldesa agradece al Sr. Intendente el haber accedido a esta Sesión.

El Sr. Intendente agradece al Concejo el haber concurrido hasta la Intendencia Regional.

Se da por finalizada la reunión siendo las 14:40 horas.